EMSEPUSA	ACTA DE INICIO	Código: CM-JU-F04
		Versión: 1
		Vigencia: 01-OCT-2021
		Página: 1 de 1

FECHA	16 de enero de 2026
No CONTRATO	002-2026.
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO EMSEPUSA SAS ESP
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO.
CONTRATISTA	DIANA MERCEDES TRUJILLO PARRA C.C No. 55.068.513 de Garzón- Huila Representante Legal PAPELERIA Y CACHARRERIA CARMELITA
SUPERVISOR	GERENTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El contratista se compromete a ejecutar el servicio contratado en el término de once (11) contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2026.
FORMA DE PAGO	EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. pagará al contratista de la siguiente manera: Se cancelará en pagos mensuales de acuerdo con la cantidad de lo suministrado, reflejado en el comprobante de entrada de almacén y previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, planilla paga de seguridad social, y certificación por parte del supervisor de los elementos contratados debidamente entregados.

DECLARACIONES

En el Municipio de Saladoblanco, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Gerente **HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA**, a quien, por su idoneidad y funciones, corresponde realizar la supervisión al presente contrato y PAPELERIA Y CACHARRERIA CARMELITA, representada legalmente por **DIANA MERCEDES TRUJILLO PARRA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 55.068.513 de Garzón- Huila, en calidad de contratista, quienes mediante la presente acta declaran iniciado el Contrato de suministro 02 de 2026.

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

EMSEPUSA S.A.S. E.S.P.
Repr. Legal HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Supervisor del contrato

Diana M. Trujillo

DIANA MERCEDES TRUJILLO PARRA.
Repr. Legal PAPELERIA Y CACHARRERIA CARMELITA
Contratista